



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: [femadmza.com.ar](http://femadmza.com.ar)



Mendoza, 10 de Agosto de 2022

## RESOLUCION Nº 010/22

### LUCAS FOSCO

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 5ta fecha del Campeonato Categorías Tradicionales, disputada el 24 de Julio de 2022, en el Autódromo Víctor García, ubicado en el departamento de General Alvear, por los dichos, exabruptos e insultos proferidos contra el Comisario Deportivo actuante, El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO:

### RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto al piloto **Sr. Lucas Fosco** Licencia Deportiva Nº **25611109/22** una sanción de una fecha en SUSPENSO.
- 2- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Local, Zonal y Nacional. ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

FERNANDO MORENO  
Secretario

HUGO ISMAEL MARI  
Presidente